

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Universidad de Alcalá

- 17** *RESOLUCIÓN de 21 de noviembre de 2022, de la Universidad de Alcalá, por la que se anuncia convocatorias de pruebas selectivas del proceso de estabilización de empleo temporal para la provisión de puestos vacantes de personal laboral (Grupos B y C) de la Universidad de Alcalá.*

Este Rectorado, en uso de las competencias que tiene atribuidas en el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades (modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril), en relación con el artículo 2.e) de dicha norma, así como en el artículo 155 de los Estatutos de la Universidad de Alcalá, aprobados por Decreto 221/2003, de 23 de octubre y modificados por Decreto 18/2012, de 26 de enero, con el fin de atender las necesidades de Personal de Administración y Servicios de esta Universidad, y en virtud de la Resolución de 13 de mayo de 2022 de la Universidad de Alcalá, (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 26 de mayo), por la que se publica la Oferta de Empleo Público de personal de administración y servicios para el año 2022 resultante de la tasa adicional prevista en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público y de conformidad con la citada Ley 20/2021, de 28 de diciembre anuncia convocatoria de pruebas selectivas, por el sistema de concurso oposición, turno libre, para la provisión de plazas de personal laboral de la Universidad de Alcalá de las categorías profesionales, grupos y niveles salariales que se detallan:

- Técnico Especialista, grupo C, nivel salarial C1 de la especialidad “Audiovisuales”.
- Técnico Especialista, grupo C, nivel salarial C1 de la especialidad “Audiovisuales y Multimedia”.
- Técnico Especialista, grupo C, nivel salarial C1 de la especialidad “Conductor”.
- Técnico Especialista, grupo C, nivel salarial C1 de la especialidad “Laboratorio composiciones arquitectónicas, construcciones arquitectónicas, expresión gráfica, proyectos arquitectónicos y urbanística y ordenación del territorio”.
- Técnico Especialista, grupo C, nivel salarial C1 de la especialidad “Laboratorio expresión gráfica y construcciones arquitectónicas”.
- Técnico Especialista, grupo C, nivel salarial C1 de la especialidad “Laboratorio de mecanizado”.
- Técnico Especialista, grupo C, nivel salarial C1 de la especialidad “Mantenimiento Multifunción”.
- Técnico Especialista, grupo C, nivel salarial C1 de la especialidad “Servicios Generales”.
- Titulado/a Medio, grupo B, nivel salarial B2 de la especialidad “Audiovisuales y Desarrollo de Soluciones Multimedia”.

Las bases de la convocatoria se publicarán en la página web de esta Universidad en la dirección <https://www.uah.es/es/empleo-publico/PAS/laboral/>

El plazo para la presentación de solicitudes se contará a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el “Boletín Oficial del Estado”.

Alcalá de Henares, a 21 de noviembre de 2022.—El Rector, P. D. (Resolución del Rectorado de 29 de marzo de 2022; BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 94 de 21 de abril), el Gerente, Luis Javier Mediero Oslé.

(01/22.766/22)

